

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Vicealcaldía**CONVOCATORIA**
Sesión (010/2021/064), ordinaria**Fecha de celebración:** Viernes, 17 de septiembre de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 14 de septiembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 9 de julio de 2021 (009/2021/053).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.797,74 euros,



IVA incluido, a favor de la UTE CLECE S.A.- CLECE SEGURIDAD S.A.U, con C.I.F. U87760948, correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento de los edificios e instalaciones deportivas del distrito Centro, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 70.340,04 euros, IVA incluido, a favor de QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., con CIF A19002039, para el abono de las facturas por la prestación del suministro de productos químicos para los centros deportivos municipales en el distrito de Hortaleza, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2019. Distrito de Hortaleza.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001461, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué protocolos de apertura y desarrollo de actividades se van a aplicar en los centros de mayores de distrito y de qué manera garantizará el [Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana] una implementación uniforme en todos ellos"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001463, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuándo se presentará la Estrategia frente a la Ludopatía 2020-2025 de Madrid cuya elaboración se deriva del acuerdo de pleno adoptado el 28 de enero de 2020"* y si *"puede explicarnos algunas de las medidas que esta estrategia contendrá"*.



Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001466, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "cuál es la previsión de constitución de los Consejos de Proximidad de los 21 distritos".

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001468, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el estado actual y datos del seguimiento de la aplicación de la Estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid".

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001469, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el impacto de sus medidas, proyectos e iniciativas en relación a la participación ciudadana, evaluación y datos de seguimiento de estas medidas, respecto a la calidad democrática, avances y retrocesos, en la ciudad de Madrid".

Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001472, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si "se ha producido algún avance en relación al nuevo pliego del servicio de Línea Madrid y/o a la prórroga del actual".

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001474, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "los datos relativos a los beneficiarios, importes y situación actual de los expedientes de reintegro bajo la competencia" del Área de Gobierno de Vicealcaldía, "de las subvenciones identificadas en el Informe auditoría de Subvenciones de Concesión Directa ejercicios 2016-2018 y a cuánto asciende la cantidad total reintegrada".

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001475, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si "se va a tener en cuenta el resultado de la consulta ciudadana en Decide Madrid relativa a la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos



de Hostelería y Restauración, finalizada el pasado 5 de julio de 2021, en la futura modificación de la misma”.

Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001476, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones referidas a los datos de los que dispone el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, en la parte relativa a los proyectos susceptibles de ser subvencionados por los fondos de la UE, por valor de 1.275 millones de euros.

Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001477, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con sus declaraciones sobre el cumplimiento de todos los requisitos del proyecto de ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, su opinión sobre el epígrafe de doce páginas de la Memoria de Impacto Normativo dedicadas a su impacto económico, y sobre lo informado por la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico respecto de dicho epígrafe.

§ C) Ruegos

Madrid, 14 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:



- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

